

## ANUNCIO

Por medio del presente, se hace público que se ha dictado Resolución del siguiente tenor literal:

*"Mediante Decreto de Alcaldía número 238/2019, de fecha 16 de julio de 2019, se aprobaron las Bases y convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo del puesto de arquitecto municipal, de personal funcionario del Ayuntamiento de Carabaña para cubrir interinamente la plaza por el procedimiento de concurso de méritos.*

*Fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 185, del 6 de agosto de 2019, en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal.*

*Figuran 20 instancias presentadas en el plazo de 20 días hábiles contactos a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en los diferentes registros de entrada conforme a lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.*

*Concluida la comprobación respecto a los requisitos que deben reunir los aspirantes que han presentado la solicitud y la documentación adjunta conforma a la Base Séptima de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo del puesto arquitecto municipal, de personal funcionario del Ayuntamiento de Carabaña, para cubrir interinamente la plaza, por el procedimiento de concurso de méritos.*

*En atención a lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/1985.*

### RESUELVO.

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para formar parte en la selección y formación de la bolsa de trabajo del puesto arquitecto municipal, de personal funcionario del Ayuntamiento de Carabaña, para cubrir interinamente la plaza, por el procedimiento de concurso de méritos:

#### **Admitidos/as:**

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	GARCÍA CONESA	SARAI ISABEL	XXX112XXX
2	VIEDMA PELÁEZ	VICTORIA DE LOS ÁNGELES	XXX204XXX
3	ESCUDERO ROBLA	MARIO	XXX196XXX
4	OJEDA JIMÉNEZ	MARINA ISABEL	XXX748XXX
5	LÓPEZ RUIZ	MARÍA	XXX825XXX
6	PALACÍN SARMIENTO	JOSÉ LUÍS	XXX998XXX
7	MILLÁN NAVARRO	CARLOS	XXX375XXX
8	LÓPEZ RUIZ	FRANCISCO JOSÉ	XXX591XXX
9	PÉREZ GARCÍA	RUBÉN	XXX09XXX
10	MONREAL ESPINOSO	JESÚS	XXX405XXX
11	SUÁREZ CALVO	ELENA	XXX234XXX
12	CEBRIÁN ÁLVARO	ESTEFANÍA	XXX067XXX
13	PANEA DOMÍNGUEZ	LUÍS JESÚS	XXX097XXX
14	PEREA AJENJO	YOLANDA	XXX639XXX
15	JIMÉNEZ IBÁÑEZ	MANUEL	XXX785XXX
16	RODRIGO MARTÍN	MARIO	XXX007XXX
17	DE MIGUEL GONZÁLEZ	PEDRO	XXX391XXX

**Excluidos/as.**

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
1	VERDURAS DE MATA	A SELA	XXX823XXX
2	FERNÁNDEZ LÓPEZ	LUÍS MIGUEL	XXX409XXX
3	LÓPEZ- SERRANO OLIVER	YOLANDA	XXX493XXX

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

**1.- Verduras de Mata, Asela Macarena. DNI: XXX823XXX.**

Por no presentar titulación requerida para ser admitido/a en el proceso selectivo (Base Séptima- Presentación de instancias y plazo).

**2.- Fernández López, Luís Miguel. DNI: XXX409XXX.**

Por no presentar titulación requerida para ser admitido/a en el proceso selectivo (Base Séptima- Presentación de instancias y plazo).

**3.- López- Serrano Oliver, Yolanda. XXX493XXX.**

Por no presentar el Anexo I- Solicitud de participación en el proceso de constitución de la bolsa de trabajo del puesto de arquitecto municipal debidamente cumplimentado y firmado (Base Séptima- Presentación de instancias y plazo)

**SEGUNDO.** Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Carabaña y en la página web municipal: [www.ayuntamientocarabaña.es](http://www.ayuntamientocarabaña.es), con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos.

**TERCERO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Carabaña y en la página web municipal: [www.ayuntamientocarabaña.es](http://www.ayuntamientocarabaña.es)".

En Carabaña, a 18 de septiembre de 2019.

El Alcalde,



Fdo. Marjo Terron Fuentes